



COLEGIO LOPE DE VEGA

C/ Luis de Medina, 12

Tfn.: 918893879 Fax: 918892021

28805 - ALCALÁ DE HENARES

Colegio Bilingüe de la Comunidad de Madrid  
(Orden 4106/2008 B.O.C.M. 05/09/08)

Web: [www.colegiolopedevega](http://www.colegiolopedevega)  
e-mail: [familias@colegiolopedevega.com](mailto:familias@colegiolopedevega.com)  
Twitter: [@colelopevega](https://twitter.com/colelopevega)

## EXTRACTO DE LA PGA CURSO 2022-23 COLEGIO LOPE DE VEGA.

“La realización de los exámenes es obligatoria para el alumnado. Los alumnos deben aportar justificante por las faltas que tengan coincidentes con exámenes, si no es así será calificado con cero. La justificación puede ser de dos tipos:

- a) Si es del padre/madre/tutor el alumno no será calificado con cero, pero no tiene derecho a realizar el examen. Si el examen que no ha hecho es el Global de Evaluación, se le pondrá en el boletín trimestral de notas, la observación “No se le califica por no presentarse a examen”. En este caso el alumno realizará el examen de evaluación cuando sus compañeros hagan la recuperación. Si el examen que no ha hecho es algún control se le calificará con las notas que tenga, más el Global de la Evaluación, que aumentará su porcentaje en la calificación e incluirá los contenidos no evaluados.
- b) Si es médica o de tipo similar (oficial), el alumno tiene derecho a realizar el examen que no pudo hacer. Al incorporarse el alumno, el profesor le comunicará la fecha en la que ha de realizarlo. En el supuesto de que el examen que no realizado haya sido el Global de Evaluación y no hubiera posibilidad de realizarlo antes de la reunión de evaluación, no se calificará la asignatura (observación: No se le califica por enfermedad). En este caso, el alumno realizará con posterioridad, en la fecha que acuerde el profesor, el examen pendiente, y llegado el caso, el de recuperación.

El alumno que no se incorpora al comenzar la jornada el día que tiene un control o un examen, pierde el derecho a examinarse, si no trae una justificación médica o similar. Si la justificación es de sus padres, se procederá como indica el apartado a).

Atentamente,

LA DIRECCIÓN